



AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS

Núm. 1053

El Sr. Arquitecto municipal, ha emitido el siguiente informe con referencia a la casa nº 9 de la calle de San Roque:

"Aun cuando el bombardeo ocurrido en dicha finca derribó casi toda la fachada, han quedado en la misma unos elementos de carpintería y otros de ladrillo y tejas semi desprendidos, que conviene retirar por el peligro que representan para el transeunte. Existen otros elementos en el interior de la finca en estado ruinoso inminente que deberían inhabilitarla para vivienda."

Se comunica a V. por acuerdo adoptado por la Comisión gestora, para que dentro el término de cinco días proceda a practicar las obras oportunas de consolidación o a retirar los elementos peligrosos.

Dios guarde a V. muchos años
Granollers 24 de octubre de 1939
Año de la Victoria
El Alcalde



Recibi el duplicado.

Maria Calzada

Doña Maria Calzada Deupí